

**Oficina del superintendente
Boulder, Colorado**

14 de septiembre de 2009

09-02

BOLETIN ADMINISTRATIVO

CIERRE DE ESCUELAS DEBIDO A INCLEMENCIAS CLIMATOLOGICAS O A EMERGENCIAS

Todas las escuelas estarán abiertas todos los días excepto cuando el clima u otro tipo de emergencia obliguen a cerrar parte o todas las escuelas. Siempre que el cierre sea necesario, el distrito escolar se pondrá inmediatamente en contacto con las estaciones de radio y televisión abajo mencionadas antes de las 6:30 a.m., o tan pronto se haya tomado la decisión de cierre en un día determinado. Estas estaciones deben divulgar el mensaje al público tal y como el distrito se lo da pero el uso de esta información y la hora de divulgación son a discreción de las estaciones. El departamento de seguridad del distrito es notificado tan pronto se ha tomado la decisión y cualquier persona que tenga preguntas puede llamar a ese departamento al 720-561-5051. . **El sitio web del distrito escolar seguirá siendo el lugar oficial para notificar públicamente del cierre de escuelas www.bvsd.org.**

KWGN – TV	CANAL 2	KOA	850 AM
KCNC – TV	CANAL 4	KRCN	1060 AM
KMGH – TV	CANAL 7	ONDA	1150 AM
	CANAL 8	ALICE	105.9 FM
KUSA – TV	CANAL 9	KBCO	97.3 FM
FOX 31 NEWS	CANAL 13	KGNU	88.5 FM
		KOSI	101.1 FM

Los administradores escolares tienen la responsabilidad de mantener las escuelas abiertas, salvo en las condiciones más extremas, **por eso pedimos que los padres tomen la decisión de si su hijo asiste o no a la escuela, o bien si quieren llevarles más tarde en el día. Una llamada telefónica de los padres a la escuela o una nota suya justificará el retraso de sus niños o la ausencia en esos días.**

En estas situaciones climatológicas, se establece contacto con varios funcionarios del distrito y con las debidas fuentes de información de clima/tráfico para obtener datos y recomendaciones sobre el posible cierre de las escuelas.

En cualquier tipo de cierre de escuelas, los encargados tomarán las precauciones que sean razonables para garantizar la seguridad de todos los estudiantes y de los empleados así como la seguridad de todos los equipos e instalaciones dentro de su área de responsabilidad.

Cuando las condiciones climatológicas u otras circunstancias no ofrecen la absoluta seguridad de que se puedan llevar a cabo las clases y las actividades habituales ni cualquier otro tipo de trabajo dentro de la escuela, el superintendente anunciará y diseminará entre el personal una de las siguientes clasificaciones de cierre:

Clasificación I cierre parcial (solo escuelas de montaña o solo escuelas de un sistema tributario geográfico específico)

1. Las escuelas de las montañas (Gold Hill, Jamestown, Primaria Nederland y escuela intermedia-preparatoria Nederland) serán cerradas. Los programas de la comunidad que se llevan a cabo en estas escuelas también serán cancelados. Los autobuses escolares de las montañas, inclusive los de la ciudad de Boulder no harán el trayecto de ida y vuelta a las montañas. El resto de las escuelas permanecerán abiertas.

-O-

Las escuelas de un sistema tributario específico podrían ser cerradas si las condiciones climatológicas así lo requirieran (ejemplo: norte de Boulder, sur de Boulder, Broomfield, Lafayette, Louisville y Superior). Los autobuses, inclusive los destinados a programas de educación especial o a otros programas especiales y los destinados al Programa de educación técnica del valle de Boulder no funcionarán en ninguna de estas áreas cerradas. Los programas de escuelas comunitarias que se lleven a cabo en estos edificios serán cancelados. El resto de las escuelas permanecerán abiertas.

2. El director/director deportivo de cada escuela afectada determinará la posibilidad de mantener, cancelar o posponer las actividades previamente programadas como reuniones de padres, programas y eventos deportivos. Las decisiones relacionadas con actividades que necesiten de transporte escolar deberán ser consultadas con el director de Transporte.
3. Las condiciones enumeradas bajo Cierre de edificios escolares incumbirán a las escuelas afectadas.
4. El Centro de educación permanecerá abierto.

Clasificación II cierre total (todas las escuelas y el centro de educación)

1. Todas las escuelas estarán cerradas para los estudiantes. Las clases nocturnas de educación técnica y las de las escuelas comunitarias serán canceladas.
2. En la mayoría de los casos se cancelarán todas las actividades y eventos deportivos. El director puede, en circunstancias poco usuales, pedir que el Superintendente haga una excepción.
3. Los autobuses escolares no harán su trayecto de ida y vuelta a las escuelas. Los conductores de los autobuses no irán a trabajar.
4. Las condiciones abajo enumeradas bajo Cierre de edificios escolares y bajo Cierre del centro de educación incumbirán a todos los edificios y al Centro de educación respectivamente.

Cierre de edificios escolares

En el evento de tener que cerrar alguna escuela debido a inclemencias climatológicas o a otras circunstancias, los siguientes empleados deberán asistir al trabajo:

- Todos los administradores del edificio
- Asistentes Administrativos y/o conserjes por indicación del director

Los conserjes y asistentes administrativos que deban presentarse al trabajo deberán hacerlo a su hora normal o tan pronto les sea práctico llegar. Estas personas podrán recibir horas compensatorias por las horas que trabajen en un momento de previo acuerdo con el director. Los empleados en posiciones de conserje, asistente administrativo, paraeducador, servicio de comidas y conductores de autobús cuyos servicios no sean requeridos recibirán su salario normal sin serles descontado el día de cierre obligatorio. En el caso de que el consejo de educación obligue a recuperar las horas perdidas de trabajo, los empleados de la unidad B, los conserjes, las asistentes administrativos, los de servicios de nutrición, los paraeducadores y los conductores de autobús tendrán que trabajar los días señalados por el consejo.

Los siguientes empleados no deberían reportarse a trabajar a no ser que el director haya determinado lo contrario con anterioridad (ver arriba):

- Personal de servicios de nutrición
- Paraeducadores
- Conductores de autobús (y asistentes)
- Conserjes y asistentes administrativos (aparte de los designados por el director)
- Empleados certificados de la unidad B

Cierre del centro de educación

En el caso de tener que cerrar el Centro de educación debido a inclemencias climatológicas o a otras circunstancias, los siguientes empleados deberán reportarse al trabajo:

- Todos los administradores de las oficinas centrales, empleados de seguridad;
- Asistentes Administrativos, personal de operaciones y mantenimiento según lo designe el supervisor.

El personal obligado a trabajar deberá hacerlo en su horario normal o tan pronto les sea práctico llegar. El personal de operaciones y de mantenimiento podría tener que trabajar un horario modificado debido a la limpieza de nieve, obras de reparación, etc. Estos empleados recibirán tiempo compensatorio por las horas trabajadas para usar en un momento acordado entre el empleado y el supervisor. Los empleados que no sean necesitados para trabajar durante el cierre del edificio u oficina recibirán su salario sin serles descontado el día. En el caso de que el consejo de educación programe días de recuperación de las horas de trabajo perdidas, todos los empleados tendrán que trabajar en esos días.

Los siguientes empleados no deberían reportarse al trabajo a no ser que el supervisor haya determinado lo contrario (ver arriba):

- Conductores de autobús
- Asistentes administrativos, personal de operaciones y mantenimiento y otros empleados de apoyo (excepto los que el supervisor haya designado para trabajar)
- Empleados certificados de la unidad B

NOTA: De vez en cuando las condiciones climatológicas empeoran durante el día y hacen que las horas pico de tráfico sean especialmente peligrosas. La dirección del distrito podría decidir modificar el horario de cierre de las oficinas para acomodar estos casos y permitir que todos los empleados salgan temprano. En estos casos las hojas de registro de horas reflejarán un día completo de trabajo. Se observarán los mismos procedimientos indistintamente de que se trate de un día de vacaciones para los estudiantes, o de entrenamiento de personal o de los días referidos en la clasificación I o II en que se ha anunciado el cierre de los edificios escolares, o los días en que los estudiantes no están en los edificios escolares.

Christopher King, Ph.D.
Superintendente

REF: Política EBCD/EBCD-R (Cierres de emergencia) del distrito
Nueva edición del Boletín administrativo 93-2 fechado el 10 de septiembre de 1993
Distribución: Equipo de liderazgo del distrito
Consejo de educación